



EXPTE. D- 1131

/12-13



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito ante la disposición interna establecida por Resolución interna del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por la cual se reglamenta el respeto a la identidad de género de travestis y transexuales en todas las dependencias centrales y descentralizadas del propio ministerio, como así también en las más de 400 Oficinas de Empleo de todo el país dependientes de gobiernos municipales.


Alicia SANCHEZ

Diputada

Bloque Frente Para la Victoria



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Durante el pasado mes de marzo, como preanuncia de la Ley de Identidad de Género sancionada por la legislatura nacional, el Ministro de Trabajo de la Nación firmó una Resolución mediante la cual se incluye como normativa interna el respeto a la identidad de género de travestis y transexuales en toda oficina dependiente de dicha cartera.

Esta medida tuvo su origen en un trabajo conjunto entre la Secretaría de Empleo Nacional y las Organizaciones del Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación, Jóvenes por la Diversidad y el INADI, y su disposición es de aplicación en los edificios centrales y sedes descentralizadas del ministerio, incluyendo las más de 400 oficinas de Empleo de todo el país dependientes de gobiernos municipales.

Esta resolución, en definitiva, sólo fue el paso previo a la sanción de la nueva Ley de Identidad de Género en cumplimiento del Art. 45, Inciso 22 de nuestra Constitución Nacional, motivo por el cual, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo respaldar toda iniciativa que haga a la mejor calidad de vida de la comunidad en su conjunto, solicito el acompañamiento y la pronta aprobación de la presente iniciativa.


Alicia SANCHEZ
Diputada
Bloque Frente Para la Victoria